

Posibles preguntas para estructurar la discusión relativa al documento de la OMI:

- La OMI ha propuesto un único grupo de trabajo tripartito OIT/OMI para determinar y abordar cuestiones relativas a la gente de mar y el factor humano. Quisiéramos conocer su opinión sobre cómo abordar cada una de las tres cuestiones planteadas en el documento de la OMI, y su indicación de la prioridad de estas cuestiones, teniendo en cuenta que tal vez no sea posible abordar todas ellas al mismo tiempo.
 - ¿Está de acuerdo en que debería ser un único grupo de trabajo, o diferentes grupos de trabajo *ad hoc*?
 - ¿Considera que el grupo de trabajo debería estar vinculado con el STC o realizar su actividad por separado?

- En lo que respecta a las propuestas sobre 1) el trato justo de la gente de mar detenida por la presunta comisión de delitos marítimos, y 2) la elaboración de pautas para las autoridades del Estado del puerto y del Estado del pabellón sobre cómo abordar los casos de abandono de la gente de mar:
 - ¿Qué opina sobre las condiciones, la composición y las modalidades de dicho trabajo?
 - ¿Qué resultados cree que se pueden obtener?

- En lo tocante al examen de otras cuestiones pertinentes que entran dentro del ámbito de competencia de la OIT y la OMI, considerando la cuestión planteada en el documento de la OMI:
 - ¿A qué cuestiones debería concederse prioridad?
 - ¿Qué opina sobre las condiciones, la composición y las modalidades de dicho trabajo?
 - ¿Qué resultados cree que se pueden obtener?